



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNOS DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tiempos: duración de la prueba práctica **2 horas y media.**

Material:

Bolígrafo de tinta azul no borrable (Deben traer bolígrafo de repuesto del mismo color. No se admiten el uso de correctores).

DNI, pasaporte o en su defecto permiso de conducir en vigor. (Originales)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (5)

Ejercicio	Ponderación
Ejercicio 1	30%
Ejercicio 2	30%
Ejercicio 3	20%
Ejercicio 4	10%
Ejercicio 5	10%

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	Interpreta la información suministrada.	3
	Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	
	Utiliza adecuadamente términos y conceptos en el contexto de la especialidad.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpreta información técnica discriminando los datos relevantes.	4
	Demuestra un conocimiento práctico profundo y actualizado de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico, resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Estructura y orden en la presentación del ejercicio.	3
	La propuesta presentada responde directamente al problema planteado.	
	Se indican los conceptos y teorías usados en cada uno de los problemas.	
	Resuelve el ejercicio de forma clara y coherente.	
	Indica de forma clara el origen del cálculo numérico.	
	Es original e innovador en el planteamiento y resolución del ejercicio.	
Obtención y/o expresión correcta de resultados.		
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contengan cada uno de los bloques.	6
	Incluye referencias bibliográficas, investigaciones, estudios, autores/as, etc. que se relacionan con los contenidos y que dan rigor al desarrollo del tema.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	
	Utiliza un vocabulario técnico adecuado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Presenta un índice bien estructurado y contiene, al menos, los siguientes apartados: título, índice, introducción, desarrollo de todos los apartados del índice y conclusión.	3
	Realiza una introducción clara, presentando lo que va a exponer y justificando la relevancia del mismo.	
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Desarrolla de forma equilibrada todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
	Contextualiza el tema en la realidad educativa.	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación adecuada, con letra legible, sangrías y márgenes apropiados así como ausencia de tachaduras	1
	La redacción es ordenada, clara y correcta.	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Transmite la información y despierta interés.	



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	La estructura de la programación es coherente y se presenta de manera clara y ordenada.	0.3
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden de 12 de febrero de 2019.	
	Originalidad e individualidad.	
	Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.	



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza la programación al centro y su entorno socioeducativo donde se va a aplicar.	0.2
	Contextualiza la programación a las características del alumnado a la que se dirige.	
	Realiza una justificación de la programación clara y precisa en relación con el módulo profesional correspondiente.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Relaciona correctamente todos los elementos del currículo y son adecuados a la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0.2
Competencias	Hace referencia a la contribución a la competencia general del ciclo formativo así como a la contribución a las competencias profesionales, personales y sociales.	0.3
	Enumera las unidades de competencia asociadas al módulo.	
Objetivos	Describe los objetivos generales del ciclo y la contribución del módulo a la consecución de los mismos.	0.3
	Los objetivos están bien formulados, son coherentes y evaluables a través de los criterios de evaluación.	
	Hace referencia a los resultados de aprendizaje a alcanzar en el módulo.	
	Relaciona los objetivos, las competencias y los resultados de aprendizaje.	
Contenidos	Están presentes todos los contenidos del curso	0.7
	Se encuentran debidamente justificados y secuenciados	
	Se ajustan a las unidades y horas vigentes en la legislación.	
	Temporaliza adecuadamente los contenidos.	
	Se detallan los contenidos imprescindibles o mínimos.	
	Incluye contenidos de carácter transversal.	
Metodología y actividades de	Incluye contenidos y actividades para una eficaz prevención de los riesgos laborales, así como el uso de las TIC.	0.7
	Incorpora principios pedagógicos y orientaciones metodológicas adecuadas a las características de la Formación Profesional	



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

enseñanza-aprendizaje	Las actividades son coherentes con los objetivos y existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Establece criterios para agrupar a los alumnos y espacios modificando la dinámica de las clases	
	Hace propuestas creativas y originales	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos y procedimientos de evaluación y recuperación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos	0.7
	Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado	
	Se establecen los criterios de calificación y se ponderan de manera adecuada.	
	Incluye procedimientos de recuperación y criterios de calificación.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la programación y la práctica docente	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Están previstos procedimientos de información continua a familias, alumnado y profesorado	0.2
	Se incluyen medidas de atención a la igualdad de oportunidades, alumnado extranjero, altas capacidades intelectuales, necesidades educativas especiales de manera concreta (programa de actuación).	
Exposición	La exposición es clara, creativa, original.	0.5
	El discurso se realiza al ritmo adecuado, relacionando apartados y utilizando ejemplos que aclaren la exposición de los contenidos.	
	Emplea correctamente el lenguaje técnico, con rigor académico.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica o unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.3
	Justifica la unidad didáctica o unidad de trabajo.	
Competencias	Establece la contribución de la unidad de trabajo a las competencias profesionales y sociales generales del ciclo.	0.4
	Justifica la selección de competencias.	



PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Objetivos	Especifica la contribución de la unidad didáctica o unidad de trabajo a los objetivos generales del ciclo, así como a los resultados de aprendizaje del módulo.	0.6
	Los objetivos específicos elaborados para la unidad didáctica o unidad de trabajo son observable y evaluables a través de los criterios de evaluación.	
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de la unidad de trabajo.	1
	Desarrolla todas las partes de la unidad didáctica o unidad de trabajo.	
	La estructuración empleada es adecuada, facilitando la comprensión y enlazando los distintos apartados de la unidad.	
	El planteamiento es original e innovador, destacando aquellos aspectos que supongan aportación personal.	
Incluye contenidos y actividades para una eficaz prevención de los riesgos laborales, así como el uso de las TIC.		
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	La metodología seguida es coherente con la establecida en la programación didáctica, adaptada a las particularidades de la unidad didáctica o unidad de trabajo.	1.5
	Las actividades de la unidad didáctica o unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos de la unidad y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.	
	Existen diferentes tipos de actividades y se presentan de manera gradual y equilibrada: de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Hace propuestas creativas y originales.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos y procedimientos de evaluación y recuperación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	0.8
	La ponderación de los criterios de calificación aplicables es adecuada y realista.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica o unidad de trabajo y la práctica docente.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Se incluyen medidas de atención a la igualdad de oportunidades, alumnado extranjero, altas capacidades intelectuales, necesidades educativas especiales.	0.2



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PROCESOS SELECTIVOS 2021

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

ESPECIALIDAD: SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Exposición	La exposición es clara, creativa, original.	0.5
	El discurso se realiza al ritmo adecuado, relacionando apartados y utilizando ejemplos que aclaren la exposición de los contenidos.	
	Muestra seguridad y coherencia en la exposición.	
	Usa material auxiliar (la pizarra) de manera adecuada para apoyar y complementar los contenidos expuestos.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde con fluidez de manera concreta, correcta y usando la terminología adecuada a las cuestiones planteadas en el debate.	0.3
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Complementa la información expuesta con nuevos datos que reflejan su dominio de los conocimientos científicos de la materia, de la actividad docente.	0.3
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10